



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 207-2012-GGR-GR PUNO

09 MAY 2012

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios Nº 055, Nº 056-2012-GRP-PUNO/CE-SIP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con los documentos del visto, la Presidencia del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases de los procesos de selección: 1) Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 003-2012-GRP/CE-SIP, primera convocatoria, contratación de bienes Combustible (Diesel B5 y Gasohol 84 Plus), para los proyectos: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000); CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo II COPANI ZEPITA (Km 18+000 al Km 31+140); y AMPLIACION, REHABILITACION E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE CHACHACUMANI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO; 2) Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 004-2012-GRP/CE-SIP, primera convocatoria, contratación de bienes Cemento Asfáltico PEN 120/150, para los proyectos: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000); CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo II COPANI ZEPITA (Km 18+000 al Km 31+140); lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 003-2012-GRP/CE-SIP, primera convocatoria, contratación de bienes Combustible (Diesel B5 y Gasohol 84 Plus), para los proyectos: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000); CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo II COPANI ZEPITA (Km 18+000 al Km 31+140); y AMPLIACION, REHABILITACION E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE CHACHACUMANI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 004-2012-GRP/CE-SIP, primera convocatoria, contratación de bienes Cemento Asfáltico PEN 120/150, para los proyectos: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000); CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo II COPANI ZEPITA (Km 18+000 al Km 31+140).



PAES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 207 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 MAY 2012

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Elmer Amador MontebLANCO Matos
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL